

## El derecho a la desconexión

En el contexto de la transformación digital en el mundo laboral, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo ha aprobado un informe de iniciativa legislativa en el que pide a la Comisión Europea que proponga una directiva de la Unión que establezca unos requisitos mínimos en relación con el derecho a la desconexión. La práctica del teletrabajo mediante herramientas digitales, que se ha intensificado con las medidas de confinamiento adoptadas a consecuencia del coronavirus, atrae una atención creciente sobre la conectividad constante y la difuminación de los límites entre la jornada laboral y el tiempo de descanso. El Parlamento tiene previsto someter a votación el texto acordado durante su período parcial de sesiones de enero de 2021.

### Antecedentes

A raíz de la [naturaleza cambiante del trabajo](#) y los cambios en los roles de género y en el modelo de familia, las cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo y al equilibrio entre la vida profesional y la vida privada llevan mucho tiempo ocupando un lugar importante en los debates de orientación a nivel de la Unión. El [derecho a la desconexión](#) se refiere al derecho del trabajador a poder desconectarse del trabajo y abstenerse de participar en comunicaciones electrónicas relacionadas con el trabajo, tales como correos electrónicos u otros mensajes, fuera de sus horas de trabajo. La transformación digital es uno de los factores cruciales detrás del cambio radical de la naturaleza del trabajo y, concretamente, del aumento de su [flexibilización mediante el teletrabajo y el trabajo móvil basado en las TIC](#). El teletrabajo y el trabajo móvil basado en las TIC permiten trabajar en cualquier lugar y en cualquier momento, y que los trabajadores estén localizables fuera de sus horas de trabajo. [Estas prácticas](#) ya estaban implantadas en diferente medida en los distintos Estados miembros, sectores y profesiones antes de la crisis del coronavirus. Según una [encuesta de Eurofound](#), en julio de 2020 casi la mitad de los encuestados teletrabajaban al menos parte del tiempo, y un tercio trabajaba exclusivamente desde casa debido al brote de coronavirus y a las medidas de confinamiento. Las prácticas excesivas asociadas al teletrabajo pueden repercutir negativamente en la salud mental de las personas y en el equilibrio entre su vida profesional y su vida privada.

### Marco legislativo actual

Actualmente [no existe un marco jurídico europeo](#) que defina y regule directamente el derecho a la desconexión. En la [Directiva sobre ordenación del tiempo de trabajo](#) se hace referencia a una serie de derechos relacionados de forma indirecta con cuestiones similares. Asimismo, el principio 10 del [pilar europeo de derechos sociales](#) establece el derecho a [un entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado](#) y la protección de datos, y el principio 9, el derecho al [equilibrio entre la vida profesional y la vida privada](#). En la [mitad de los Estados miembros](#) ya se está tratando el derecho a la desconexión en los debates de orientación o se ha adoptado legislación al respecto. Además, numerosas [iniciativas a nivel de empresa](#) pretenden regular las posibles repercusiones negativas de las tecnologías de la comunicación en las vidas de los trabajadores.

### Iniciativa legislativa del Parlamento Europeo

El 1 de diciembre de 2020, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales aprobó un [informe](#) en el que pedía a la Comisión Europea que adoptara una propuesta legislativa de Directiva sobre el derecho a la desconexión. Dicho informe fue elaborado tras consultar a un amplio grupo de expertos y partes interesadas. Tiene por objeto reafirmar el derecho de los trabajadores a que no se soliciten sus servicios fuera de sus horas de trabajo, respetando así plenamente la legislación sobre la jornada de trabajo y las disposiciones sobre la jornada de trabajo contempladas en los convenios colectivos y los acuerdos contractuales. Establece requisitos mínimos en relación con el uso de herramientas digitales con fines profesionales fuera de la jornada de trabajo, con el objetivo a largo plazo de instaurar una cultura que evite el contacto fuera del horario de trabajo. Hace hincapié en el importante papel de los interlocutores sociales a la hora de aplicar

el derecho a la desconexión y en la necesidad de soluciones adaptadas a las necesidades y limitaciones específicas de las empresas. (Ursula von der Leyen, la presidenta de la Comisión Europea, se comprometió en sus [orientaciones políticas](#) a responder a toda propuesta legislativa del Parlamento mediante un acto legislativo, respetando plenamente los principios de proporcionalidad, de subsidiariedad y de «legislar mejor»).

Informe de iniciativa legislativa: [2019/2181 \(INL\)](#); Comisión competente para el fondo: EMPL; Ponente: Alex Agius Saliba (S&D, Malta). Para obtener más información, ver el «Legislative Train Schedule» (calendario del tren legislativo): [El derecho a la desconexión](#).

